

## Resolución Directoral

Nº. 710.....2024-DIRESA-OGESS-BM/DG

Trámite Nº. 023-2024231279

Tarapoto 25 de ABRIL de 2024

Visto; El Memorando Nº. 712-DIRESA-OGESS-BM/DG, de fecha 18 de abril del 2024, con registro de expediente Nº. 023-2024338981;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Unidad Ejecutora Nº. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, autoriza proyectar acto resolutivo que aprueba el **"EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL II-E-BANDA DE SHILCAYO OGESS - BAJO MAYO -2024"**,

Que, los numerales II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº. 26842 - Ley General de Salud, dispone que la salud es indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es interés público, siendo de responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº. 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº. 050-MINSA/DGSP-V, "Norma Técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuenten con capacidades, para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº. 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema Gestión de Calidad en Salud", que tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema Gestión de Calidad en salud, orientado a obtener resultados para la mejora de calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº. 270-2009/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", teniendo entre otros objetivos, la de proporcionar elementos metodológicos para uniformizar los procedimientos para la autoevaluación y la evaluación externa, asimismo establece el esquema para la elaboración del Plan de Autoevaluación, el mismo que debe ser elaborado por el equipo evaluador seleccionado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº. 370-2009/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa Nº. 151-MINSADGSP-V01, Directiva Administrativa que regula que regula la "Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud", que tiene como finalidad contribuir y garantizar a los usuarios y los sistemas de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, brinden prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso de listados de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y comprende dos fases, la autoevaluación y la evaluación externa,

Que, el Hospital II-E Banda de Shilcayo, de la Unidad Ejecutora Nº. 400 - OGESS - Bajo Mayo, ha propuesto la aprobación del **"EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL II-E-BANDA DE SHILCAYO OGESS - BAJO MAYO - 2024"**, tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares previamente definidos;



## Resolución Directoral

Nº 710 2024-DIRESA-OGESS-BM/DG

Trámite Nº 023.2024231279

Tarapoto 25 de ABRIL de 2024

Que, en ese contexto, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que aprueba la **“EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL II-E-BANDA DE SHILCAYO OGESS - BAJO MAYO -2024”**;

De conformidad con la Ley Nº. 26842, Resolución Ministerial Nº. 456-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº. 519-2006/MINSA, Resolución Ministerial Nº. 270-2009/MINSA, Resolución Ministerial Nº. 370-2009/MINSA;

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos y las visaciones del Director de Planificación Gestión Financiera y Administración, la jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Unidad Ejecutora N°400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional Nº. 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre del 2022, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Directoral Regional Nº137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS y la Resolución Directoral Regional Nº 001-2023-GRSM-DIRESA/DG, de fecha 04 de enero de 2023, que designa a la Directora de la Unidad Ejecutora Nº. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el **“EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL II-E-BANDA DE SHILCAYO OGESS - BAJO MAYO -2024”**, cuyo anexo forma parte íntegra de la presente resolución, según detalle.

#### EQUIPO DE ACREDITACION DEL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LÍDER
JORGE YVÁN LUNA CÁRDENAS	DIRECTOR	LÍDER EQUIPO ACREDITACIÓN
SONIA JANET QUIROZ CARHUATANTA	JEFE DE OBSTETRAS	SECRETARIA TÉCNICA
JHON BRUNO MORI PACHERRES	JEFE MÉDICO DE SERV. DE EMERGENCIA	MIEMBRO
KARLA MELISSA PONCE DEL CASTILLO	COORD. DE ENFERMERAS EN CONSULTORIOS	MIEMBRO

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	LÍDER
CARMEN LUCILA ORDOÑEZ AGUIRRE	RESP. GESTIÓN DE LA CALIDAD	LÍDER EQUIPO EVALUADOR INTERNO
JUDITH CABRERA LUCANO	QUÍMICO FARMACÉUTICO	SECRETARIA TÉCNICA
AMELIA RÍOS SÁNCHEZ	COORD. DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
LIGIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ PINCHI	COORD. DE EMERGENCIA Y ÁREA DE ENFERMERÍA	MIEMBRO
JUAN ISRAEL CHÁVEZ PANDURO	COORD. DE CAPACITACIÓN	MIEMBRO
WALDIR SINTI FASANANDO	TÉCNICO ASISTENCIAL	MIEMBRO
JOYD USHÑAHUA PUTPAÑA	COORD. ASEGURAMIENTO	MIEMBRO

**Artículo 2°.- Notificar**, la presente resolución, al Hospital II-E Banda de Shilcayo y Legajos.

**Regístrese y Comuníquese,**